



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020**

**VISTAS** las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADRI CALATAYUD-ARANDA, presentadas según lo previsto en la ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2020. .

**VISTOS** el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

**Segundo.** A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

**Tercero.** Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** según el artículo 15 del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

**Segundo.** En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

**Segundo.** Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

**Tercero.** Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

**Cuarto.** La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ([www.aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2020.06.2.035	SOCIEDAD COOPERATIVA NIÑO JESÚS DE ANIÑÓN	NUEVA LINEA DE CALIBRADO DE CEREZAS	130	99.378,60	28
2020.06.2.036	HATI WEAR S.L.	MAQUINA CORTE MONO CAPA EMPRESA FABRICACION Y DISTRIBUCION ROPA DEPORTIVA	123	65.250,00	25
2020.06.2.037	FACTORIA RESORT S.L.	MAQUINARIA DE CLIMATIZACION EN EMPRESA DE HOSTELERIA	88	43.958,29	20
2020.06.2.038	BIRMAR S.L.	MODERNIZACION DE INSTALACIONES DE SUPERMERCADO EN ILLUECA	108	13.159,30	25
2020.06.2.039	AYUNTAMIENTO DE CETINA	MEJORAS EN SEGURIDAD Y ALUMBRADO EN ALBERGUE Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	90	13.099,12	40
2020.06.2.040	MIGUEL ÁNGEL FORTEA GRAN	INSTALACION DE TALLER MECANICO EN CALATAYUD	118	33.840,69	25
2020.06.2.041	FRUTAS VILLALENGUA SL	ADQUISICION DE MAQUINA SELECCIONADORA DE FRUTA	100	131.692,70	25
2020.06.2.042	JARDINFRUIT CULTIVO DE FRUTAS Y PLANTAS S.L.	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN CAMARAS FRIGORIFICAS	100	31.147,62	25
2020.06.2.043	HOSTAL EL PATIO DEL OLVIDO S.L.	INSTALACION DE HOSTAL EN CALATAYUD	88	442.200,00	20
2020.06.2.044	AYUNTAMIENTO DE SEDILES	EQUIPOS EFICIENTES DE AEROTERMIA PARA CALEFACCION Y ACS EN INMUEBLE MUNICIPAL	100	16.448,68	40
2020.06.2.045	JOAQUÍN VICENTE DE VERA FORCEN	ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA OBRAS Y REFORMAS	78	34.900,00	20



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.06.2.046	PANADERÍA ROLANDO SANJUAN EMBID SL	MAQUINARIA PARA PANADERIA EN ILLUECA	83	10.500,00	20
2020.06.2.047	MIGUEL IBAÑEZ GREGORIO	INVERSION EN AHORRO ENERGETICO Y FURGONETA EMPRESA DE ALIMENTACION	80	38.587,50	20
2020.06.2.048	PILAR SARA MIÑANA MARCO	PANADERIA EN JARQUE DE MONCAYO	130	8.417,30	25
2020.06.2.050	BEATRIZ BETRIAN ALONSO	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN CASA RURAL MONTEREAL	85	9.199,00	20
2020.06.2.051	AYUNTAMIENTO DE CARENAS	ADECUACION DE LA SALA ANTIGUAS ESCUELAS PARA GIMNASIO EN CARENAS	100	18.059,04	40
2020.06.2.052	AYUNTAMIENTO DE TORRELAPAJA	ACONDICIONAMIENTO DE COCINA Y SALON CENTRO SOCIAL	100	20.765,74	40
2020.06.2.053	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	AUTONOMIA INCLUSION Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL MEDIO RURAL	160	14.509,35	65
2020.06.2.054	NAVIFRUIT S.L.	PLACAS SOLARES Y GENERADOR DE NITROGENO EMPRESA COMERCIALIZACION HORTOFRUTICOLA	95	48.135,00	21
2020.06.2.055	ASILO EN CALATAYUD HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA RESIDENCIA GERIATRICA	155	15.214,52	65
2020.06.2.056	CEREZAS MONTSE S.L.U.	CENTRAL DE ENVASADO Y COMERCIALIZACION DE FRUTA	125	154.092,27	26
2020.06.2.057	NATALIA SALVADOR TORCAL	INSTALACION DE TALLER FOTOGRAFICO EN CALATAYUD	118	5.483,84	25
2020.06.2.059	ALFONSO BLAS LOZANO HERRERO	INSTALACION EMPRESA ELECTRICIDAD	105	7.005,96	25



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.06.2.060	CARMEN PABLO TURA	SISTEMA CALEFACCION REFRIGERACION Y AEROTERMIA EN CASA RURAL	85	8.375,74	20
2020.06.2.061	AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	ADECUACION DE ESPACIO BIBLIOTECA EN CENTRO MULTILUSOS DEL FRASNO	95	18.926,61	40
2020.06.2.062	TALLERES LA PEÑA SL	TRASLADO Y AMPLIACION DE TALLER DE VEHICULOS INDUSTRIALES	68	277.248,24	17.97
2020.06.2.065	COMARCA COMUNIDAD DE CALATAYUD	INFRAESTRUCTURAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EMBALSE LA TRANQUERA	110	94.731,40	50
2020.06.2.066	ACOBIA-ASOC.ARAGONESA CONSERV. BIODIVERSIDAD VALLE	CREACION Y GESTION PUNTO ALIMENTACION PEQUEÑAS NECROFAGAS INTERES COMUNITARIO	80	31.619,48	40
2020.06.2.067	CHERRY WORLD S.L.	HIDROCOOLING EN EMPRESA AGROALIMENTARIA	100	31.800,00	25
2020.06.2.069	JUAN CARLOS VILLALBA MAÑEZ	SALA DE CELEBRACION DE PEQUEÑOS EVENTOS	83	107.392,93	20
2020.06.2.070	JUAN JOSÉ LECIÑENA FRANCO	AMPLIACION EMPRESA ELABORACION HARINA ESPELTA Y COMPRA DE CASCADORA DE ALMENDRAS	95	87.873,63	21
2020.06.2.072	ANDRES GARDE ERIKSON	MEJORAS AISLAMIENTO CUBIERTA NAVE EMPRESA FORMACION	63	21.625,12	18
2020.06.2.073	VITELEC 2018 SLU	MEJORA Y AMPLIACION EMPRESA DE ELECTRICIDAD	88	64.490,55	20



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.06.2.074	AG ERIKSON LABORATORIOS CONSULTORIA S.L.U.	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	63	9.485,88	18
2020.06.2.075	AYUNTAMIENTO DE CETINA	EQUIPAMIENTO DE NUEVO CONSULTORIO MEDICO	80	21.672,96	40
2020.06.2.077	AYUNTAMIENTO DE MUNÉBREGA	SEÑALIZACION TURISTICA Y DE RUTAS SENDERISTAS EN MUNEBREGA	75	11.781,00	33.48



**ANEXO II**  
**SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS**

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
AYUNTAMIENTO DE JARQUE DE MONCAYO	2020.06.2.076	INSTALACION LUMINARIAS LED ALUMBRADO PUBLICO	La inversión propuesta no es subvencionable según lo establecido en la orden de convocatoria.

**SOLICITUD FUERA DE PLAZO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

**DESISTIMIENTO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
ALFONSO BERNAL TORRES	2020.06.2.049	ADQUISICION DE MAQUINARIA DE CARPINTERIA EN CALATAYUD	05/05/2021
AYUNTAMIENTO DE VALTORRES	2020.06.2.058	MODERNIZACION INSTALACIONES ANTIGUO HORNO DE VALTORRES COMO CENTRO SOCIAL	02/02/2021
FERNANDO LORIS GIL	2020.06.2.063	ADQUISICION MAQUINARIA LAVANDERIA	17/12/2020
COMARCA DEL ARANDA	2020.06.2.064	INFRAESTRUCTURAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EMBALSE MAIDEVERA	28/12/2020
RAFAELLE IVO RUSSO	2020.06.2.071	EQUIPAMIENTO HORNO DE VALTORRES	06/05/2021





D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



ANEXO III  
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------